

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3053 /

AUTORIZA CIERRE DE CALLES POR ANIVERSARIO CUERPO DE BOMBEROS REQUINOA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 335 de fecha 18 de fecha de 2012 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual informa que no existe inconveniente en autorizar el cierre de la calle Guillermo Schiell Oriente y Poniente, el día Sábado 20 de Octubre de 2012, con motivo de celebrarse el 55 Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA**, cierre de la calle Guillermo Schiell Oriente y Poniente, el día Sábado 20 de Octubre de 2012, con motivo de celebrar el 55 Aniversario.

HORARIO : Desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

Responsable para estos efectos el Sr. Hugo Ortega Soto, Superintendente del Cuerpo de Bomberos y Sra. Sandra Pulgar, Secretaria General.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo